

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código RUCT del título	5600991
Año académico que se evalúa	2022-23
Denominación del título	Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas Avanzadas por la Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT de la Universidad responsable	034
Denominación de la Universidad responsable	Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT del Centro responsable	02005271
Denominación del Centro responsable	Escuela Internacional de Doctorado
Otras Universidades participantes (en su caso)	
Fecha de aprobación por el Centro responsable	
ENLACE A LA DOCUMENTACIÓN	2022 2023

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo del programa de doctorado	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas			X
1.2. Actividades formativas			X
1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os			X
1.4. Colaboraciones			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 1.1.1 Doctorandos de nuevo ingreso 2022-23 (EID) - 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (EID) - 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión (CAP) - 1.1.4. Actas del proceso de admisión (CAP) - 1.2.1. Informe oferta formación transversal 2022-23 (EID) - 1.2.2. Informe sobre la formación organizada por el programa (CAP) - 1.3. Informe seguimiento RAPI 2022-23 (EID) - 1.4. Relación de colaboraciones (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>En el curso 2022/23 se admitieron un total de 25 alumnos en el programa, 24 de los cuales accedían con el perfil recomendado, mientras que 1 presentaba un perfil alternativo. En este caso, el director propuesto aportó a la Comisión Académica del Programa (CAP) un informe justificativo de la adecuación de la formación de la solicitante con una de las líneas de investigación del programa de doctorado. La CAP analizó la documentación aportada (CV y formación), así como el informe del director propuesto y, finalmente, la candidata fue admitida sin necesidad de cursar complementos formativos.</p> <p>En la modificación de la memoria de verificación (aprobada en julio de 2023) se redefinieron y concretaron los perfiles de acceso recomendado y alternativo. Además, en</p>			

dicha modificación se detallan los criterios de admisión (sistema de puntuación de méritos o baremo), que pretende simplificar el proceso de admisión de los candidatos, y establecer un orden entre los mismos en el caso de que hubiese más solicitudes de admisión que plazas disponibles (lo cual no ha pasado de momento en ningún curso académico).

Áreas de mejora a introducir

- Aplicar el nuevo **baremo** (aprobado en la modificación de la memoria de verificación en julio de 2023) en los procesos de admisión de cursos sucesivos.
- Puesto que las plazas ofertadas no se han cubierto, se proponen las siguientes mejoras:
 - Mejorar la **difusión** del programa de doctorado en diversos canales.
 - Mejorar la información sobre las **vías de financiación** para los estudios de doctorado.

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)
Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.

- La **formación transversal** organizada por el programa obtiene buenas valoraciones por parte de los alumnos, con calificaciones medias superiores a 4 sobre 5 puntos en las encuestas realizadas.
- La práctica totalidad de los estudiantes (98%) son **evaluados favorablemente** en el curso académico 2022/23.
- El programa cuenta con **colaboraciones internacionales**, tanto en términos de cotutelas en vigor (3) como en número de tesis leídas con mención internacional (39%).

2. Información y transparencia	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
2.1. Página web objetiva, completa y actualizada		X	
2.2. Accesibilidad de la información (que haya información y datos y sean de fácil acceso)			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
2. Enlace a la página web del programa			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>Tras la aprobación de las modificaciones en la memoria del programa (en julio de 2023) se actualizó la página web con los cambios introducidos y aprobados por la ANECA. Se aprovecho dicha actualización para revisar todos los aspectos de la página web. Se han modificado y actualizado sustancialmente las secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Acceso y admisión”, en la que se han incluido las modificaciones aprobadas referentes a los perfiles de acceso recomendado y alternativo, así como el baremo o criterios de admisión. • “Actividades formativas complementarias”, que se actualiza con la información y enlaces a los cursos de formación según estos se van preparando. Los cursos de formación cuentan con página en la web de eventos de la UCLM: https://eventos.uclm.es/ • “Líneas de investigación” y “Profesorado”. Tras la aprobación de la última modificación de la memoria del programa ambas secciones han sido actualizadas para incluir las nuevas líneas de investigación y un listado actualizado de profesores incluidos en la última versión de la memoria. 			
También durante el curso se ha actualizado y revisado la versión en inglés de la página			

web del programa: https://www.uclm.es/estudios/doctorados/tecnologias-informaticas-avanzadas?sc_lang=en

Áreas de mejora a introducir

- Se continuará con el proceso de **actualización** del contenido de la página web a medida que sea necesario introducir cambios en el contenido de la misma.

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)
Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.

- La **información** básica de la memoria verificada y la modificación aprobada en julio de 2023 aparece actualizada en la [página web del programa](#).
- Aparece recogida y actualizada la información relativa a los **cursos de formación transversal organizados por el programa**, que también se difunde a través de la web de [eventos de la UCLM](#).
- Se ha mejorado el acceso e **internacionalización** del contenido de la web con la actualización y revisión de la [versión en inglés de la página del programa](#).
- Se ha **mejorado la difusión** de la información del programa (convocatorias dirigidas a doctorandos, lecturas de tesis, ofertas de becas, cursos y conferencias, etc.) en las **redes sociales** del programa:
 - Perfil en Twitter: https://twitter.com/dtia_uclm
 - Perfil en LinkedIn: https://www.linkedin.com/company/doctorado-en-tecnolog%C3%ADas-inform%C3%A1ticas-avanzadas-uclm/?original_referer=

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
3.1. Recogida de información y resultados relevantes			X
3.2. Análisis de la información y toma de decisiones			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales (EID) - 3.1.2. Indicadores de resultados (EID) - 3.1.3. Tesis defendidas 2022-23 (EID) - 3.2 Actas de la Comisión de Calidad (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>Se ha incluido un documento “3.1.1. Analisis Encuestas 2022-2023 DTIA99 (CAP).pdf” en el que se analizan y discuten los resultados de las encuestas anuales realizadas por la EID.</p> <p>Además de las encuestas que realiza la EID, el programa de doctorado ha elaborado una encuesta de satisfacción para recoger la opinión de los directores responsables de las estancias internacionales (https://forms.office.com/r/F1EzLfEdPQ), tal y como recomendaba ANECA en el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del programa. La recogida de dicha información ha comenzado en el curso 2022/23. Los resultados obtenidos, a partir de 6 respuestas recopiladas en este curso, han sido muy positivos. En una escala de 1 a 5, siendo 5 la mejor valoración, los responsables de las estancias han considerado que: el nivel de los estudiantes es bueno (4,5), así como su interés y dedicación (4,8); la coordinación con los directores ha sido satisfactoria (4,7), lo cual hace esperar colaboraciones en forma de publicaciones conjuntas (4,5), así como futuras colaboraciones (4,3); la duración de la estancia se considera apropiada (4,5) y están abiertos a recibir más alumnos del programa en el futuro (4,7).</p>			

En febrero de 2023 se realizó una **sesión de bienvenida online** (a través de MS Teams) dirigida a los alumnos de nuevo ingreso (prioritariamente), pero también abierta a los ya matriculados en otros cursos, así como a directores y tutores. En dicha sesión se trataron aspectos administrativos del programa (plazos de evaluación, la plataforma RAPI, la normativa de permanencia, modalidades de tesis), información sobre las estancias predoctorales y su financiación, la oferta de formación transversal (propia, EID, biblioteca, G9...), y otros aspectos de interés para los estudiantes del programa.

Áreas de mejora a introducir

A partir del análisis de las encuestas a doctorandos, egresados, profesores y PTAS, se proponen las siguientes mejoras:

- Mejorar la **difusión** de la información (a doctorandos y profesorado) relacionada con el programa, y en particular, con los programas de movilidad y las vías de financiación para los estudios de doctorado.
- Procurar **incrementar la participación** de los egresados y estudiantes en movilidad en las **encuestas anuales**, para tratar de contar con una muestra más representativa, que pueda ser objeto de análisis. Para ello, además de las encuestas que lanza la EID, el programa DTIA ha creado dos cuestionarios propios para recopilar información:
 - Se ha creado una [encuesta dirigida a los egresados](#), para que sea cumplimentada por los alumnos durante el proceso de depósito de la tesis o cuando ésta ya ha sido defendida. Se envían recordatorios. En dicha encuesta se recopila también información necesaria para la creación de los informes anuales (como publicaciones derivadas de la tesis doctoral).
 - Se ha creado una [encuesta de opinión dirigida a los responsables de las estancias internacionales](#). Cuando se autorizan las estancias se toma nota de la fecha de finalización de la misma, y cuando esta ha concluido se solicita al doctorando que envíe el cuestionario a su responsable en movilidad para su cumplimentación. Además, se envían varios recordatorios a la lista de distribución de doctorandos a lo largo del curso.
- Mejorar la **formación del PTAS** en temas relacionados con el doctorado y los distintos programas y trámites que se deben realizar.
- Mejorar el funcionamiento de la herramienta **RAPI**.

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)
Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.

- El **análisis de las encuestas** muestra un grado de satisfacción alto con el programa (por encima de 4 puntos, en una escala Likert 1-5), por parte de los distintos actores implicados (alumnos, profesorado y PTAS).

4. Personal investigador	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
4.1. Méritos de I+D+i exigidos			X
4.2. Proyectos de I+D+i exigidos			X
4.3. Suficiencia y dedicación			X
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 4.1. Directores de tesis 2022-23 (EID) - 4.2. Relación de proyectos (EID) - 4.3. Análisis sobre suficiencia y dedicación (CAP) - 4.4. Plan de Ordenación Académica de la UCLM 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
<p>Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.</p>			
<p>Prácticamente todos los profesores adscritos al programa cuentan con un sexenio de investigación activo, lo que supera ampliamente el mínimo exigido (60%). Prácticamente todos los equipos de investigación cuentan con al menos un proyecto de investigación en vigor, obtenido en convocatorias competitivas.</p>			

5. Recursos materiales y servicios de apoyo	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos			X
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...) (CAP) - 5.2. Relación de servicios de apoyo a estudiantes (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
<p>Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.</p>			
<p>Los recursos materiales con los que cuentan los estudiantes de doctorado son más que suficientes para llevar a cabo su investigación. Además, los equipos de investigación cuentan con financiación para cubrir gastos de la investigación: material, equipamiento específico, asistencias a congresos, reuniones de trabajo, etc.</p>			

6. Resultados de aprendizaje	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas			X
6.2. Nivel 4 del MECES			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 6.1. Tesis defendidas 2022-23 (EID) - 6.2. Relación de contribuciones científicas derivadas de dichas tesis (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
<p>Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.</p>			
<p>La mayoría de las tesis defendidas en el curso 2022/23 cuentan con al menos dos publicaciones en posiciones relevantes del JCR, siendo la media de 4 contribuciones por tesis.</p>			

-

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
7.1. Evolución de los indicadores de rendimiento		X	
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 7.1. Indicadores de resultados (EID) - 7.2. Seguimiento de egresados/as (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>En la versión modificada (aprobada en julio de 2023) se establece la siguiente estimación de resultados previstos para los próximos 5 años: “<i>el programa se ha marcado como objetivo que el porcentaje de tesis que obtengan la mención internacional sea superior al 60% del total de tesis defendidas</i>”. De las 23 tesis defendidas, 9 obtuvieron la mención internacional, lo que supone el 39% del total en el curso 2022/23, cifra que aún queda lejos de las previsiones establecidas en la modificación de la memoria verificada. En todo caso se tratan de los datos de un único curso y habrá que ver la tendencia en los próximos y los porcentajes finales.</p> <p>En la memoria también se indica que: “<i>La estimación futura es que un 65% de los estudiantes a tiempo completo realicen la tesis en 4 años y que un 35% necesiten de un año adicional.</i>” De las 23 tesis leídas, apenas 4 (el 17%) lo hicieron dentro del tiempo establecido por el RD99/2011 (3 años para estudiantes a tiempo completo y 5 años para estudiantes a tiempo parcial). En todo caso la entrada en vigor del nuevo RD (de aplicación a los alumnos matriculados a partir del curso 23/24) establece otros plazos máximos de realización de la tesis: 4 años para estudiantes a tiempo completo y 6 años para estudiantes a tiempo parcial. Se considera que los nuevos plazos de dedicación y permanencia permitirán obtener mejores porcentajes en este indicador en los próximos cursos y cumplir la previsión establecida en la memoria del programa.</p>			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>En la versión modificada (aprobada en julio de 2023) se establece la siguiente estimación de resultados previstos para los próximos 5 años: “<i>Se estima que el número</i></p>			

de **tesis doctorales defendidas** a lo largo de los 5 próximos años ronde las 50'. Teniendo en cuenta que sólo en el curso 2022/23 ya se han leído 23 tesis (46% de la previsión) se puede considerar que se podrá alcanzar el objetivo planteado en cuanto a número de tesis defendidas.

En el curso 2022/23, **6 estudiantes han abandonado el programa**, lo que supone un porcentaje del 6,4% sobre el total de estudiantes matriculados, que está por debajo de la previsión del 10% indicada en la memoria del programa.

Durante el curso 2022/23 la participación de los **egresados** en la encuesta de seguimiento ha sido superior al curso anterior (pasando de 1 respuesta en el 2021/22 a 5 respuestas). Aun así, apenas se recopiló información del 21,7% de los encuestados. La mayoría de ellos (60%) actualmente trabaja en empresa, el 80% indica que su trabajo actual está relacionado con la temática de su tesis, ninguno ha recibido una beca postdoctoral y 2 de los encuestados siguen vinculados a la UCLM, como docentes o contratados de investigación.

Para tratar de recopilar más información sobre los egresados, se ha elaborado una encuesta propia, que se diseñó a finales del curso 2022/23 y se ha puesto en marcha durante el curso 2023/24. En dicha encuesta se recaba información de los doctores recientes sobre su situación laboral, la financiación recibida durante el desarrollo de su tesis, los resultados derivados de su trabajo de investigación, así como de la utilidad de los estudios de doctorado para su futuro profesional, entre otros aspectos. La encuesta está disponible en: <https://forms.office.com/e/Y1BSQG7pvV>.

Cuando los alumnos están en el proceso de depósito de sus tesis o una vez finalizada la defensa se les insta a cumplimentar dicha encuesta (enviándoles al menos dos recordatorios). Aunque en el curso 2022/23 aún no se recopiló información, en el curso 2023/24 ya se han recopilado varias respuestas, que se analizarán y comentarán en el siguiente informe de seguimiento.

Áreas de mejora a introducir

- Continuar recabando más respuestas por parte de los **egresados** para conseguir resultados más relevantes (<https://forms.office.com/e/Y1BSQG7pvV>).
- Fomentar la realización de **tesis con mención internacional**. Para ello es esencial promover mejoras en la financiación para realizar estancias de investigación.
- En lo referente a la **financiación** se continuará dando suficiente **publicidad** a cualquier convocatoria de ayudas para la realización de estancias dirigida a doctorandos.

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)
Incluir las evidencias de estas buenas prácticas.

- Se han defendido 23 tesis en el curso 2022/23, recuperando la tendencia positiva en cuanto a número de tesis leídas, interrumpida el curso 2020/21 por el efecto negativo de la pandemia. Esta cifra supone el 46% de la estimación indicada en la memoria de verificación.

INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

Este documento ha de ser cumplimentado por las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas de doctorado, con la colaboración y supervisión de la EID.

Para analizar cada uno de los criterios se contará con la documentación que evidencie el cumplimiento total o parcial de cada uno de los puntos. Los documentos de evidencia se subirán a un SharePoint por parte de la EID o por parte de las personas responsables del programa de doctorado, según corresponda. En la carátula se indica el enlace a la carpeta de SharePoint en donde se encuentran todos los documentos referenciados. La CAP del programa subirá dicha carpeta los documentos cuya elaboración les corresponde.

Tenemos que prestar especial atención a las acciones de mejora con las que se han atendido los requerimientos que la ANECA ha realizado en los procesos de acreditación de los títulos.

La carátula de la página 1 se cumplimentará por la EID.

La relación de documentos está escrita en **verde para aquellos cuya elaboración corre a cargo de la EID** y **en rojo los que han de aportar las CAP**:

1. Desarrollo del programa de doctorado

Este criterio tiene cuatro apartados cuyo análisis se llevará a cabo a partir de la documentación que se indica a continuación para cada uno de estos apartados.

1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas

- 1.1.1. **Doctorandos de nuevo ingreso 2022-23**
- 1.1.2. **Datos globales de nuevo ingreso y matrícula**
- 1.1.3. **Requisitos de acceso y criterios de admisión**
- 1.1.4. **Actas del proceso de admisión**

1.2. Actividades formativas

- 1.2.1. **Informe sobre las actividades formativas transversales organizada por la EID.**
- 1.2.2. **Informe sobre las actividades formativas organizadas por el propio programa de doctorado, si se hubiesen realizado**

1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os

- 1.3. **Tabla de seguimiento y supervisión de los doctorandos**

1.4. Colaboraciones

- 1.4. **Relación de convenios o acuerdos de colaboración mantenidos por el programa de doctorado**

2. Información y transparencia

Este criterio requiere la revisión de la página web del programa y valorar si la información está correcta, completa, actualizada y fácilmente accesible. La evidencia es el enlace a la página. Es necesario corregir las deficiencias que se observen.

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora

Contiene dos subcriterios para cuyo análisis contamos con la documentación siguiente

3.1. Recogida de información y resultados relevantes

- 3.1.1. **Resultados de las encuestas anuales de satisfacción.**
- 3.1.2. **Indicadores de resultados**
- 3.1.3. **Tesis defendidas en el curso académico**

3.2. Análisis de la información y toma de decisiones

- 3.2. **Actas de la comisión de garantía de calidad que recojan el análisis que esta haga de los resultados del programa en base a las tablas anteriores y las sugerencias para mejorar su adecuación a lo establecido en la memoria de verificación del programa y sus sucesivas modificaciones.**
- 3.2. **Acta(s) de la CAP que recojan el análisis de los resultados del programa en base a las tablas anteriores, indicando las decisiones adoptadas para su adecuación a lo establecido en la memoria de verificación del programa y sus sucesivas modificaciones.**

4. Personal investigador

Para evaluar el cumplimiento de este criterio la CAP analizará la información contenida en los documentos indicados para cada uno de los cuatro aspectos a analizar.

4.1. Méritos de I+D+i exigidos

4.1. [Tabla con la relación de profesores/as con las categorías y sexenios actualizados.](#)

4.2. Proyectos de I+D+i exigidos

4.2. [Relación de proyectos desarrollados por el personal investigador asociado al programa.](#)

4.3. Suficiencia y dedicación

4.3. [Análisis del cumplimiento de los porcentajes del profesorado del programa con sexenios](#)

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección. La evidencia está enlazada en el propio documento del informe

5. Recursos materiales y servicios de apoyo

En este criterio habrá de contrastarse si se cumple lo indicado en la memoria verificada comparando lo que está incluido en dicha memoria con la relación contenida en los siguientes documentos.

5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos

5.1. [Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa \(centros, espacios, laboratorios...\)](#)

5.2. Cobertura de los servicios de apoyo

5.2. Relación de servicios de apoyo a estudiantes de doctorado. Esta evidencia está en el enlace que se inserta en este informe.

6. Resultados de aprendizaje

Este criterio se cumplimentará utilizando los datos de tesis leídas y las contribuciones científicas a las que han dado lugar para determinar si se consiguen los objetivos marcados en la memoria en cuanto a número y calidad de las tesis.

6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas

6.1. [Tabla de tesis defendidas](#)

6.2. Nivel 4 del MECES¹

6.2. [Contribuciones científicas derivadas de dichas tesis](#)

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad

Para este apartado volveremos a contar con la tabla de resultados y la de seguimiento de egresados/as.

7.1. Evolución de los indicadores de rendimiento

7.1. [Indicadores de resultados](#)

7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as

7.2. [Seguimiento de egresados/as](#)

¹ Se trata de evidenciar que los estudiantes del programa alcanzan las competencias asociadas al nivel 4 del MECES, establecidas en el artículo 8.2 del DR 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (BOE 03/08/2011). Para ello se propone usar como evidencias las contribuciones científicas (publicaciones y, si se ve conveniente, otras que permitan identificar el logro de las citadas competencias por parte del estudiantado del programa, siempre que estén convenientemente documentadas.